

# MEMORIA DESCRIPTIVA

## BARRIO SAN CARLOS (PLAN PILOTO)

### 1.- ANTECEDENTES

A INICIOS DEL AÑO 1963, A RAIZ DEL TRABAJO DURO Y LA EXPLOTACION QUE SUFRIAN LOS HUASUNGUEROS DE LA HACIENDA "EL COLEGIO" DE PROPIEDAD DE LA CURIA METROPOLITANA DE QUITO QUE POR PERIODOS ENTREGABAN EN ARRENDAMIENTO PARA LA PRODUCCION AGRICOLA Y GANADERA. DECIDEN SOLICITAR LA VENTA DE PARCELAS PARA PODER CONSTRUIR SUS VIVIENDAS PARA DEDICARSE A LA AGRICULTURA Y GANADERIA QUE ERAN EXPERTOS.

SE VIVIAN TIEMPOS DEL GOBIERNO DE LA JUNTA MILITAR DONDE SE INICIABA CON LOS ESTUDIOS PARA LA IMPLANTACION DE LA REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION EN EL ECUADOR LA CUAL FACILITABA QUE LA TIERRA DEBIA DISTRIBUIRSE A LOS CAMPESINOS QUE LA CULTIVABAN A FIN DE ACABAR CON LOS LATIFUNDIOS. CON ESTOS ANTECEDENTES, DECIDEN ACCEDER A LA VENTA DE LAS TIERRAS, ANTES DE QUE ENTRE EN VIGENCIA EL DECRETO DE LA REFORMA AGRARIA Y JUSTIFICAN SU DECISION MANIFESTANDO EL RECONOCIMIENTO DE LOS AÑOS DE TRABAJO EN LA HACIENDA "EL COLEGIO".

LO CUAL FIRMAN UN ACUERDO DE LIQUIDACION DE SERVICIOS, CELEBRADOS EL 31 DE AGOSTO DE 1963 EN EL QUE SE RECONOCE LAS INDEMNIZACIONES A CADA TRABAJADOR, EL CUAL NO SE DIO EN DINERO SI NO QUE SE LES DIO EN PARCELAS DE TERRENO DE DIFERENTES TAMAÑOS DE ACUERDO AL VALOR QUE LES CORRESPONDA.

EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1963, SE LLEVA A CAVO ESTE ACURDO Y SE LO PROTOCOLOZA EL 22 DE OCTUBRE DE 1963, EVOLVENDOLO A ESCRITURA PUBLICA EN DONDE SE ENTREGA A 47 PROPIETARIOS CON SUS RESPECTIVAS PARCELAS O LOTES, ADEMAS SE MENCIONA UN LOTE COMUNAL PARA IGLESIA, CASA COMUNAL QUE POSTERIORMENTE FUE VENDIDO Y SE DESCONOCE LA FORMA DE COMO LO HICIERON, POR QUE EN LA ACTUALIDAD SERIA EL AREA VERDE DEL BARRIO Y QUE MUCHA FALTA NOS HACE.

A TRAVEZ DE LOS AÑOS EL BARRIO FUE CRECIENDO DESORDENADAMENTE POR QUE REALIZARON SUBDIVISIONES DE DERECHOS Y ACCIONES, DONACIONES Y HERENCIAS, ETC.

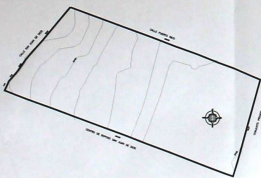
EN LA ACTUALIDAD EL BARRIO SAN CARLOS PERTENECE A LA PARROQUIA DE ALANGASI, EL CUAL ES EL MAS GRANDE EN EXTENSION TERRITORIAL EL MISMO QUE TIENE MAS DE 1000 SUBDIVISIONES REALIZADAS LA MAYORIA SIN PLANIFICACION DE VIAS SECUNDARIAS, PASAJES, AREAS VERDES Y ESTO ES UN PRINCIPAL PROBLEMA PARA CERCA DE 6000 HABITANTES, YA QUE NO CUENTAN CON LOS DOCUMENTOS LEGALES PARA REALIZAR CUALQUIER PLANIFICACION.

DESDE EL 2008 SE PRESENTO LA PROPUESTA DE LEGALIZACION DEL BARRIO A LA ANTERIOR ADMINISTRACION, LO CUAL HASTA EL MOMENTO NO HEMOS TENDIDO UNA RESPUESTA POSITIVA PARA DE ESTA MANERA LLEGAR A TENER LAS TAN ANELADA ESCRITURAS PUBLICAS.

### 2.- CONDICIONANTES

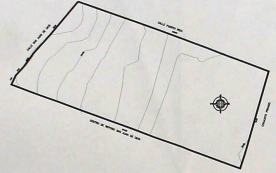
#### 2.1 - FISICAS

EL TERRENO TIENE UNA FORMA RECTANGULAR Y SE ORIENTA DE SURESTE AL NORESTE.



### 2.2.- TOPOGRAFIA

LA PENDIENTE DECIENE EN SENTIDO ESTE - OESTE.



### 2.3.- LINDEROS

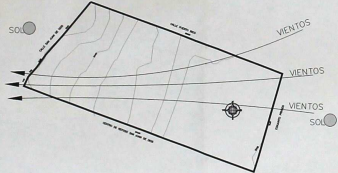
NORTE: EN 153.83 m CON LA CALLE PUERTO RICO.  
SUR: EN 194.23 m CON EL CENTRO DE REPOSO SAN JUAN DE DIOS.  
ESTE: EN 76.37 m CON EL CONJUNTO PRIVADO  
OESTE: EN 80.86 m CON LA CALLE SAN JUAN DE DIOS

### 2.4.- CLIMATICOS

- LLUVIA (MM): 0,6 MM
- HUMEDAD: 99,4 %
- PRESION: 1012,1 hPa
- NUBES: 89,1 %

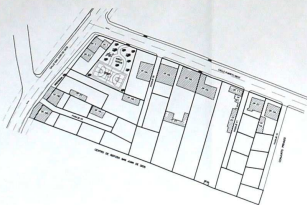
### 2.5.- ASOLEAMIENTO Y VIENTOS

EL CLIMA DE LA ZONA ES TIEMPLEDO SECO, LOS VIENTOS CORREN EN DIRECCION NORESTE - SUROESTE Y LA TEMPERATURA VARIA ENTRE LOS 10 Y 25 GRADOS CENTIGRADOS.



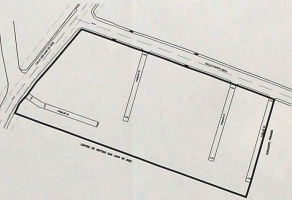
### 3.- CONSOLIDACION

EL 17 % DEL SECTOR SE ENCUENTRA CONSOLIDADO.

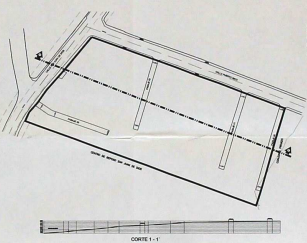


### 4.- PROPUESTA VIAL

SU ORGANIZACION VIAL NO OBEDECE A NUNGUIN TIPO CONOCIDO, CON 4 PASAJES, TRES SON PERPENDICULARES A LA CALLE PUERTO RICO, DOS CON 4 m DE ANCHO Y UNO CON 3.85 m DE ANCHO Y UNO PERPENDICULAR A LA CALLE SAN JUAN DE DIOS CON 4 M DE ANCHO.

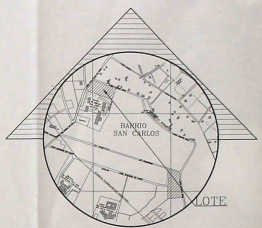
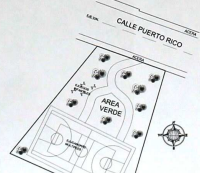


### 5.- CORTE LONGITUDINAL



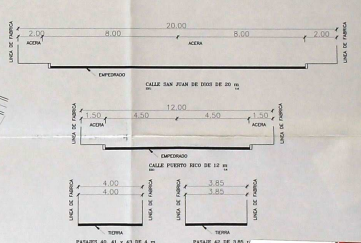
### 6.- AREA VERDE

COMPRENDE UNA AREA DE 843.72 m2 DE AREA VERDE, CORRESPONDIENTE AL 7.63 %, CON RESPECTO AL AREA UTIL DEL LOTE 26.



### 7.- CORTE DE VIAS

EXISTEN DOS VIAS PRINCIPALES Y CUATRO PASAJES.



### SELLOS MUNICIPALES:

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

La Secretaría de Territorio, Urbanismo y Vivienda, autoriza que esta planimetría sea la memoria técnica que sustente el trámite de inscripción de la zona de urbanización denominada "BARRIO SAN CARLOS" en el lote 26, ubicado en la zonación que tiene el lote 26.

La cessionaria: *[Firma]*  
Secretaría de Territorio, Urbanismo y Vivienda

En virtud de la autorización del Concejo Metropolitano de Quito, aprobada en sesión de fecha 14 de febrero de 2011, se autoriza a la Secretaría de Territorio, Urbanismo y Vivienda, a expedir el presente documento de conformidad con el artículo 14 del Reglamento del Concejo Metropolitano de Quito, aprobado en sesión de fecha 14 de febrero de 2011.

El secretario: *[Firma]*  
Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito

BARRIO SAN CARLOS (PLAN PILOTO)	
IDENTIFICACION DEL LOTE: 26	IDENTIFICACION DEL LOTE: 26
COMUNIDAD: BARRIO SAN CARLOS	COMUNIDAD: BARRIO SAN CARLOS
PROYECTO: PLAN PILOTO	PROYECTO: PLAN PILOTO
FECHA: 14 de febrero de 2011	FECHA: 14 de febrero de 2011
ELABORADO POR: [Firma]	ELABORADO POR: [Firma]
REVISADO POR: [Firma]	REVISADO POR: [Firma]
APROBADO POR: [Firma]	APROBADO POR: [Firma]

N 9967360.000

E 5066250.000

BARRIO SAN CARLOS (PLAN PILOTO)



UBICACION

N 9967260.000

CUADRO DE AREAS

LOTE	AREA (m2)	PROYECTADO
1	412.58	MARIA ERICIA PUENTE LUGANEA
2	559.45	MARIA CECILIA FLORES CHOUQUIMARCA
3	708.16	MARIA GORGONA CHOUQUIMARCA PUEENTE
4	435.45	WILSON GERMANO CONDOR AGUIETA
5	157.73	EDWIN ENRIETO REMACHE CHOUQUIMARCA
6	175.44	MARIA BEATRIZ CHOUQUIMARCA PUEENTE
7	199.35	LUCY MARISOL REMACHE CHOUQUIMARCA
8	209.60	LENA JENNIFER REMACHE CHOUQUIMARCA
9	207.76	ROSARIO DEL PILAR ANJA GALPZA
10	202.54	MARIA CELIA FLORES CHOUQUIMARCA
11	234.00	BEATRIZ DEL ROSO REMACHE CHOUQUIMARCA
12	220.58	CARLOS GONZALO REMACHE CHOUQUIMARCA
13	405.47	RUTH GABRIELA BALDSON CHOUQUIMARCA
14	370.32	LUIS FERNANDO BALDSON CHOUQUIMARCA
15	370.73	RUTH GABRIELA BALDSON CHOUQUIMARCA
16	1345.88	ELEDER CHOUQUIMARCA PUEENTE
17	1347.99	LUIS ENRIETO CHOUQUIMARCA PUEENTE
18	1339.97	SANDRA LILIANA CHOUQUIMARCA BALDSON Y ESPOSA
19	222.34	VECTOR ALFONSO CHOUQUIMARCA AMBAGNO
20	192.68	MARITZA EUFEMIA AMBAGNO GUSPHE
21	192.48	RODOLFO DEL CARMEN CHOUQUIMARCA AMBAGNO
22	193.05	VERONICA AMPARO CHOUQUIMARCA AMBAGNO
23	289.86	MANUEL ALBERTO CHOUQUIMARCA PUEENTE
24	188.83	RAFAEL ALBERTO CHOUQUIMARCA PUEENTE
25	192.64	HILDA NEZEL CHOUQUIMARCA LALA
26	178.84	HUGO SODERMAN CHOUQUIMARCA LALA
27	179.10	LUIS HERMAN RAFAEL CHOUQUIMARCA LALA
28	333.52	MIRIAM DEL ROSO CHOUQUIMARCA LALA
29	11063.62	

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO  
ESCALA: 1:300

DATOS TECNICOS		
ITEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
AREA UTIL DE LOTES (m2)	11063.62	84.60 %
AREA VERDE (m2)	843.72	5.45 %
AREA DE AFECTACION VIAL (m2)	241.92	1.85 %
AREA VIAL DE PASAJES (m2)	928.76	7.10 %
AREA TOTAL (m2)	13078.02	100.00 %
PORCENTAJE DE AREA VERDE CON RELACION AL AREA UTIL: 7.63 %		

COORDENADAS GPS		
PUNTOS GPS	NORTE	ORIENTAL
1	9967345.49	506283.36
2	9967300.20	506404.84

PRESUPUESTO POR CONSTRUCCION DE VIAS Y CRONOGRAMA VALORADO DE OBRA

DESCRIPCION TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO	m2	883.72	0.42	371.16
REFLANTAR Y HINCLADON	m2	883.72	1.20	1060.48
EDIFICACION Y PAVIMENTO DE TERRENO	m2	285.12	6.71	1799.56
TRAZADO, CONSTRUCCION Y PAVIMENTO DE ACERQUEMOS LATERALES	m2	112.56	18.57	2081.64
ADOSADO (C=300) 8x12m2	m2	883.72	8.54	7546.97
ALANTARILLADO TUBERIA PEQUEÑAS - DIAMETROS	U.S.M.	1900.00	1900.00	1900.00
ALBA PLUMB. TUBERIA DE 10" X 12" 3-1/2" TUBERIA HORIZONTAL	U.S.M.	840.00	840.00	840.00
CABLEADO ELECTRICIDAD CABLEADO PUESTOS-LAMPARAS	U.S.M.	1400.00	1400.00	1400.00
TOTAL DOLARES				17448.19

**BARRIO SAN CARLOS (PLAN PILOTO)**

CONSTRUCCION DE VIAS Y USO DE VIAS Y PASAJES EN BARRIO SAN CARLOS (USE BY CASE PAVEMENT) DE 10 AVILES

Nombre: [Firma] Cargo: [Cargo]

Numero de Licencia: [Licencia] Area, Antecedente y Numero de los programas, presupuesto de construcción de vias y cronograma valorado de obra

Fecha: 2011

Indicador: 1 de 2

Logo: CHP

SELLOS MUNICIPALES:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La Inspección de Servicios Públicos y Tránsito Municipal que con el presente certifica que el presente proyecto de obra cumple con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Reglamento de Tránsito Municipal de Quito, para ser ejecutado en el territorio de la ciudad de Quito.

La certifica: [Firma]

En virtud de la autorización del Concejo Metropolitano de Quito, aprobada en sesión pública de Sesión Social ordinaria celebrada en [Fecha], se autoriza al [Nombre] para que ejecute la obra en el territorio de la ciudad de Quito.

La certifica: [Firma]

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito